

NOTIFICACIÓN POR AVISO N 2833

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20216120161082 JEFERSON GALVIS GRISALES
FECHA DE EXPEDICIÓN:	FEBRERO 17 DE 2021
FIRMADO POR:	EDWIN ORLANDO VEGA GDNZALEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **20 DE ABRIL DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en 4 copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 4210771161**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **20 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: Sonia Milagro Bido Rojas

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **26 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: Sonia Milagro Bido Rojas

Revisó: Natalia Beltrán

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214210771161

Bogotá D.C., febrero 17 de 2021

Señor(a)

Jeferson Galvis Grisales
Carrera 51 D 45 B 29 Sur Apartamento 401

Email: grisales.1980@hotmail.com
Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 2021612016

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
	Rehusado	Rehusado	No Reclamado
	Cerrado	Cerrado	No Contactado
	Dirigido a Excedente	Excedente	Excedente
	No Rescdo	Fuerza Mayor	Fuerza Mayor
Fecha 1	24 FEB '21	Fecha 2	24 FEB '21
Nombre del distribuidor	Mensajero	Nombre del destinatario	Mensajero
C.C.	9536464	C.C.	9536464
Centro de Distribución	APT 4 PISO	Centro de Destino	Edificio
Observaciones	Edificio	Observaciones	Demora

En atención a lo solicitado en su petición, una vez revisada nuestra base de datos, se evidencia que el comparendo N° **11001000000025411760 del 06/10/2020**, es de tipo manual notificado de forma personal en vía pública, la que no hace necesario enviar comparendo a dirección alguna, esto de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22.

"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo. (...)"

Es de anotar, que si bien es cierto, durante la cuarentena generada por la pandemia de COVID 19, estuvieron suspendidos los términos procesales, la Alcaldía Mayor de Bogotá, reactivó los términos procesales a partir del **03 de Septiembre de 2020**, (información que fue altamente publicitada en medios de comunicación de alcance Distrital y Nacional), fecha en la cual se dio inicio al modelo de la nueva realidad en Bogotá (Decreto 193 de 2020), por lo tanto, la Secretaría Distrital de Movilidad restableció la atención en sus trámites y servicios a los ciudadanos relacionados con cursos pedagógicos, impugnaciones de comparendos y acuerdos de pago, previo agendamiento y cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad.

De acuerdo a lo anterior, usted contaba con los **cinco (05) hábiles siguientes al 3 de Septiembre de 2020** para radicar la solicitud de impugnación de su orden de comparendo, o solicitar su cita a través de la línea 195 y los diferentes canales que habilitó la Entidad para tal fin, o en su defecto, acceder a los descuentos en el pago de la multa de acuerdo con los beneficios establecidos en el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito, con la realización del curso pedagógico.

Debido a que dentro de los términos legalmente establecidos, usted no adelantó ninguna de las acciones antes mencionadas, la Secretaría Distrital de Movilidad procedió a expedir la resolución que resolvió su situación contravencional, en cumplimiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que dice:

Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.002.917-9 DG 25 G 95 A 95
Atención al usuario: 01 8009 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Minitic Rem Mensajería Expresa

Remitente

Romelio Ratan Social
Calle 13 # 37 - 35
BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: Y028841052500

Destinatario

JEFERSON GALVIS GRISALES
CARRERA 51 D 45 B 29 SUR APT 401
BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Fecha admisión: 19/02/2021 17:19:40

472



En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) del valor de la multa prevista en el código. (...), de acuerdo a lo anterior, a la fecha ya se expidió la resolución sancionatoria N° 494803 de fecha 10/01/2020, por la infracción C02, que lo(a) declara contraventor de las normas de tránsito.

En consecuencia, debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo ya están vencidos; por lo que, se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas de acuerdo con las diferentes formas de pago establecidas.

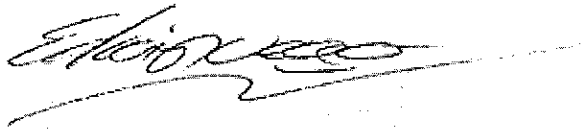
Para realizar el pago, puede acceder a la página web www.movilidadbogota.gov.co, en el botón de consultas de comparendos y verificar la información. En el mismo sitio la Secretaría Distrital de Movilidad, para facilitar el pago de forma electrónica, habilitó el pago a través de enlace de PSE (Pagos Seguros en Línea), donde se puede liquidar y cancelar el valor en los siguientes pasos:

1. Ingrese a www.movilidadbogota.gov.co
2. Acceder al botón de consulta de comparendos, ingrese su tipo de documento y número respectivo, más el código de seguridad hacer clic en buscar.
3. El ciudadano debe ingresar a la carpeta "pagar en línea detalle" y el sistema arrojará la opción de pago.
4. La página mostrará el resumen del pago en su totalidad y después de digitar el código de seguridad, se debe dar clic en continuar.
5. Por último, se direccionará a la página de la entidad financiera, recuerde habilitar las ventanas emergentes y seguir los pasos.

Igualmente, la Secretaría de Movilidad habilitó la línea 3649400 extensiones 7803- 7805- 7815- 6455, de la dirección de gestión de cobro, donde podrán resolver inquietudes, relacionadas con el pago del comparendo.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 17-02-2021 09:28 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214210771161

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Elaboró: Vanessa Ramirez Polanco-Subdirección De Contravenciones

ORDEN DE COMPARENDO UNICO NACIONAL N° 1100100000025411780									
1. FECHA Y HORA									
AÑO		MES		HORA				MINUTOS	
2020	01	02	03	04	05	06	07	08	09
DIA	05	06	07	08	09	10	11	12	13
30	09	10	11	12	13	14	15	16	17
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILOMETRO Y SITIO, DIRECCIÓN)									
VIA PRINCIPAL		VIA SECUNDARIA		MUNICIPIO		LUGAR DE LA INFRACCIÓN			
TIPO DE VIA	NUMERO Y NOMBRE	TIPO DE VIA	NUMERO Y NOMBRE	Bogotá		10-ENGATIVA			
AV. CALLES	71a Bis	AV. CALLES	96-35						
3. PLACA (MARQUE LETRAS)									
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z									
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z									
4. PLACA (MARQUE NUMERO)									
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9									
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9									
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9									
MATRICULADO EN:									
spacha									
5. CLASE DE SERVICIO									
INDIVIDUAL ☐ PARTES ☒ PUBLICO ☐									
6. RADIO DE ACCION									
NACIONAL ☐ MUNICIPAL ☐ PASAJEROS ☐ CARGA ☐									
7. TIPO DE VEHICULO									
AUTOMOVIL ☐ MOTOCICLETA ☒									
8. MODALIDAD DE TRANSPORTE									
COLECTIVO ☐ INDIVIDUAL ☐ MASIVO ☐ ESPECIAL ☐									
9. DATOS DEL INFRACCTOR									
TIPO DE DOCUMENTO: ☒ IDENTIFICACION									
NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1 0 2 2 4 3 0 2 1 6									
CATEGORIA DE CONDUCCION: 0 1 0 2 2 4 3 0 2 1 6									
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS: GALVIS GRISALES JEFFERSON									
DIRECCION: COLOMBIA									
CIUDAD: BOGOTA									
MUNICIPIO: BOGOTA									
10. DATOS DEL PROPIETARIO									
TIPO DE DOCUMENTO: ☒ IDENTIFICACION									
NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1 0 2 2 4 3 0 2 1 6									
CATEGORIA DE CONDUCCION: 0 1 0 2 2 4 3 0 2 1 6									
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS: ABRIL RODRIGUEZ WILSON									
DIRECCION: COLOMBIA									
CIUDAD: BOGOTA									
MUNICIPIO: BOGOTA									
11. DATOS DE LA EMPRESA									
NOMBRE DE LA EMPRESA: NIT: 0000000000									
TARJETA DE OPERACION N°: 0000000000									
12. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS: Jhon Jairo Calderon Cardenas									
PLACA: 93988									
ENTIDAD: SECRETARIA DE MOVILIDAD									
13. DATOS DE LA INMOVILIZACION									
PATIO N°: 0000000000									
DIRECCION DEL PATIO: 0000000000									
14. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO									
Si vehiculo estacionado en lugar prohibido La placa correcta es CJK06F k) Donde las autoridades de transito lo prohiban.									
15. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE									
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS: E.C. No: DIRECCION: TELEFONO:									
FIRMA DEL AGENTE DE TRANSITO: Jhon Jairo Calderon Cardenas									
FIRMA DEL PRESUNTO INFRACCTOR: ABRIL RODRIGUEZ WILSON									
FIRMA DEL TESTIGO: 0000000000									

ORIGINAL

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214210771161

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 17 de 2021

Señor(a)

Jeferson Galvis Grisales
Carrera 51 D 45 B 29 Sur Apartamento 401

Email: grisales.1980@hotmail.com
Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120161082

En atención a lo solicitado en su petición, una vez revisada nuestra base de datos, se evidencia que el comparendo N° **110010000000025411760 del 06/30/2020**, es de tipo manual notificado de forma personal en vía pública, la que no hace necesario enviar comparendo a dirección alguna, esto de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22.

*"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo.
(...)"*

Es de anotar, que si bien es cierto, durante la cuarentena generada por la pandemia de COVID 19, estuvieron suspendidos los términos procesales, la Alcaldía Mayor de Bogotá, reactivó los términos procesales a partir del **03 de Septiembre de 2020**, (información que fue altamente publicitada en medios de comunicación de alcance Distrital y Nacional), fecha en la cual se dio inicio al modelo de la nueva realidad en Bogotá (Decreto 193 de 2020), por lo tanto, la Secretaría Distrital de Movilidad restableció la atención en sus trámites y servicios a los ciudadanos relacionados con cursos pedagógicos, impugnaciones de comparendos y acuerdos de pago, previo agendamiento y cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad.

De acuerdo a lo anterior, usted contaba con los **cinco (05) hábiles siguientes al 3 de Septiembre de 2020** para radicar la solicitud de impugnación de su orden de comparendo, o solicitar su cita a través de la línea 195 y los diferentes canales que habilitó la Entidad para tal fin, o en su defecto, acceder a los descuentos en el pago de la multa de acuerdo con los beneficios establecidos en el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito, con la realización del curso pedagógico.

Debido a que dentro de los términos legalmente establecidos, usted no adelantó ninguna de las acciones antes mencionadas, la Secretaría Distrital de Movilidad procedió a expedir la resolución que resolvió su situación contravencional, en cumplimiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que dice:

Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210771161

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) del valor de la multa prevista en el código. (...), de acuerdo a lo anterior, a la fecha ya se expidió la resolución sancionatoria N° 494803 de fecha 10/01/2020, por la infracción C02, que lo(a) declara contraventor de las normas de tránsito.

En consecuencia, debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo ya están vencidos; por lo que, se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas de acuerdo con las diferentes formas de pago establecidas.

Para realizar el pago, puede acceder a la página web www.movilidadbogota.gov.co, en el botón de consultas de comparendos y verificar la información. En el mismo sitio la Secretaría Distrital de Movilidad, para facilitar el pago de forma electrónica, habilitó el pago a través de enlace de PSE (Pagos Seguros en Línea), donde se puede liquidar y cancelar el valor en los siguientes pasos:

1. Ingrese a www.movilidadbogota.gov.co
2. Acceder al botón de consulta de comparendos, ingrese su tipo de documento y número respectivo, más el código de seguridad hacer clic en buscar.
3. El ciudadano debe ingresar a la carpeta "pagar en línea detalle" y el sistema arrojará la opción de pago.
4. La página mostrará el resumen del pago en su totalidad y después de digitar el código de seguridad, se debe dar clic en continuar.
5. Por último, se direccionará a la página de la entidad financiera, recuerde habilitar las ventanas emergentes y seguir los pasos.

Igualmente, la Secretaría de Movilidad habilitó la línea 3649400 extensiones 7803- 7805- 7815- 6455, de la dirección de gestión de cobro, donde podrán resolver inquietudes, relacionadas con el pago del comparendo.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 17-02-2021 09:28 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214210771161

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Elaboró: Vanessa Ramirez Polanco-Subdirección De Contravenciones

ORDEN DE COMPARENDO UNICO NACIONAL N° 1100100000025411780											
1. FECHA Y HORA											
AÑO		MES		HORA				MINUTOS			
2020		01 02 03 04		00 01 02 03 04 05 06 07				00 01 02 03 04 05 06 07			
DÍA		05 06 07 08		09 10 11 12 13 14 15				16 17 18 19 20 21 22			
30		09 10 11 12		13 14 15 16 17 18 19				20 21 22 23 24 25 26			
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, RILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)											
VIA PRINCIPAL				VIA SECUNDARIA				MUNICIPIO		10-ENGATIVA	
TIPO DE VIA				TIPO DE VIA				Bogotá			
NÚMERO O NOMBRE				NÚMERO O NOMBRE							
AV. EL ALFONSO 71a Bis				AV. EL ALFONSO 95-35							
3. PLACA (MARQUE LETRAS)											
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z											
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z											
4. PLACA (MARQUE NÚMERO)											
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9											
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9											
5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN											
A B C D E F G H I J											
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9											
6. CLASE DE SERVICIO											
NACIONAL ☐ MUNICIPAL ☒ PARTICULAR ☐ PÚBLICO ☐											
7. TIPO DE VEHICULO											
CAMION ☐ CAMIONETA ☐ MOTOCICLETA ☐ MOTOCICLETA ☒											
8. TIPO DE INFRACCIÓN											
EXTRINSECA ☐ INTRINSECA ☒											
9. MODALIDAD DE TRANSPORTE											
PASAJEROS ☐ CARGA ☐											
10. DATOS DEL INFRACCIÓN											
NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD											
1 0 2 2 4 3 0 2 1 8											
CATEG											
A 2											
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS											
GALVIS GRISALES JEFERSON											
DIRECCIÓN											
DIRECCIÓN RESIDENCIAL											
DIRECCIÓN RESIDENCIAL											
11. TIPO DE INFRACCIÓN											
EXTRINSECA ☐ INTRINSECA ☒											
12. LICENCIA DE TRANSITO											
NÚMERO DE LICENCIA											
1 1 0 0 1 1 0 0 1 8 5 5 8 8 8 8											
13. DATOS DEL PROPIETARIO											
NOMBRES Y APELLIDOS											
ABRIL RODRIGUEZ WILSON											
14. DATOS DE LA EMPRESA											
NOMBRE DE LA EMPRESA											
NIT											
15. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO											
APellidos y Nombres completos											
Jhon Jairo Calderon Cardenas											
PLACA											
93998											
16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN											
PATIO N°											
DIRECCIÓN DEL PATIO											
17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO											
Si vehículo estacionado en lugar prohibido La placa correcta es CJK 9F K) Donde las autoridades de tránsito lo prohíben											
18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE											
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS											
C.C. No											
DIRECCIÓN											
TELÉFONO											
FIRMA DEL AGENTE DE TRANSITO											
FIRMA DEL PRESUNTO INFRACCIÓN											
FIRMA DEL TESTIGO											
RATIFICA LA VERDAD DEL SUBSCRIBENTE											
E.L. No 1022430216											
C.C. No											

ORIGINAL

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.